

**Apéndice A:**  
**Protocolo de distanciamiento físico y**  
**Plan de protección de sitios específicos Covid-19**  
**Plantilla actualizada: 6 de abril del 2021**

**Información general:** Esta Plantilla de “Protocolo de Distanciamiento Físico y Plan de protección de sitios específicos Covid-19” del Apéndice A se aplica a todas las empresas y combina la orientación local con la estatal publicada en el Plan de California para una economía más segura.

El Estado de California requiere que todas las empresas:

1. Realicen una evaluación detallada de los riesgos e implementen un plan de protección específico (SPP, según sus siglas en inglés) para el sitio.
2. Entrenen a los empleados a cómo limitar la propagación de Covid-19, incluyendo la forma de auto-examinación para la detección de síntomas y, de tenerlos, a permanecer en sus casas.
3. Implementen medidas de control y pruebas individuales.
4. Implementen protocolos de desinfección.
5. Implementen directrices de distanciamiento físico.
6. Implementen protocolos de ventilación.

A medida que la crisis de salud pública de COVID-19 continúa evolucionando y nuevas Órdenes de Salud Pública son emitidas o modificadas tanto a nivel estatal como local, podría ser necesario modificar el Protocolo de distanciamiento físico de las empresas individuales - COVID-19 Planes de protección de sitios específicos para la incorporación de nuevos requisitos.

**Protocolo de distanciamiento físico y Plan de protección de sitios específicos COVID-19 (“Protocolo”):**

**Nombre de la empresa:** \_\_\_\_\_

**Dirección del establecimiento:** \_\_\_\_\_

**Este protocolo fue actualizado recientemente el día:** \_\_\_\_\_

**Número máximo de personas permitidas en la instalación en cualquier momento:** \_\_\_\_\_

**Cantidad total de metros cuadrados de la instalación:** \_\_\_\_\_

**Cantidad total de metros cuadrados de instalaciones abiertas al público:** \_\_\_\_\_

**La persona responsable de la aplicación del presente protocolo:**

**Nombre:** \_\_\_\_\_ **Título:** \_\_\_\_\_

**Número de teléfono:** \_\_\_\_\_ **Correo electrónico:** \_\_\_\_\_

---

**Todas las empresas que operen en el Condado deben implementar todas las medidas aplicables enumeradas a continuación y estar preparadas para explicar por qué cualquier medida que no se implemente es inaplicable a la empresa.**

Order of the County Health Officer of the  
County of Sonoma Extending the Shelter in Place



## Señalamiento y Distribución:

- Señalizar en cada entrada pública del establecimiento para informar a todos los empleados y clientes que deben:
    - Evitar ingresar a las instalaciones si tienen síntomas de COVID-19
    - Mantener una distancia mínima de seis pies el uno del otro, incluyendo al hacer fila;
    - Estornudar y toser en un pañuelo de tela o papel o, de no ser posible, en el codo
    - Usar cubierta facial para entrar (excepto si la persona tiene 2 años o cuando aplique otra exención de acuerdo al requisito de cubiertas faciales);
    - No dar la mano ni tener contacto físico innecesario
  - Poner carteles en lugares apropiados en todo el establecimiento para recordarle a los clientes que mantengan la distancia física.
  - Poner una copia de su protocolo de distanciamiento físico en cada entrada pública del centro.
- 

## Entrenamiento del personal:

- Deben distribuirse copias de este protocolo a todos los miembros del personal.
- El personal está entrenado en la información acerca de [COVID-19 procedente de CDC](#), cómo prevenir la propagación de COVID-19, quién es particularmente vulnerable a la enfermedad y cuándo buscar atención médica.
- El personal está entrenado en la detección de los síntomas de COVID-19, incluyendo la temperatura y/o los síntomas usando las [directrices de CDC](#).
- El personal está entrenado acerca de la necesidad de quedarse en casa y hacerse la prueba si se tiene una tos frecuente, fiebre, dificultad para respirar, escalofríos, dolor muscular, dolor de cabeza, dolor de garganta, pérdida reciente de los sentidos del gusto y el olfato o si la persona o alguien con quien él/ella vive ha sido diagnosticado con COVID-19.
- El personal está entrenado en los [criterios de regreso al trabajo del CDC](#) para discontinuar el aislamiento en el hogar para cuando sea seguro regresar si son sintomáticos o han dado positivo en la prueba de COVID-19.
- El personal está entrenado acerca de la necesidad de lavarse las manos frecuentemente con jabón y agua, el uso apropiado de cubiertas faciales, la importancia del distanciamiento físico y otras medidas en este protocolo.
- Se le anima al personal a hacerse la prueba de COVID-19 de acuerdo con la [orientación del Condado](#) y se les da información sobre los lugares de prueba que se pueden encontrar [aquí](#).
- Se le ha informado al personal que pueden ponerse en contacto con el Departamento de Relaciones Laborales – Comisionado de Trabajo en [www.dir.ca.gov](http://www.dir.ca.gov) para informar de cualquier deficiencia en el cumplimiento de los requisitos del Protocolo de distanciamiento físico por parte de esta empresa. También pueden llamar a la línea de no emergencia de la policía local para denunciar la violación de una orden de salud.

### **Entrenamiento del personal (continúa):**

- El personal recibe entrenamiento acerca de medidas nuevas o modificadas inmediatamente después de la actualización de este Protocolo.
  - Los empleados y la dirección con formación llevan a cabo planes y protocolos de mitigación de COVID-19.
  - Opcional – Describa otras medidas:
- 

### **Medidas de control y exámenes individuales:**

- Todo personal que pueda realizar sus tareas de trabajo desde casa ha sido instruido para hacerlo y lo está haciendo.
  - Se le ha ordenado a todo el personal que no venga a trabajar si está enfermo o presenta síntomas de COVID-19
  - Al comienzo de su turno, todo el personal se somete a un control de temperatura y a otros exámenes de síntomas de COVID-19 y a todos los demás vendedores, contratistas y otros trabajadores, se les examina antes de entrar al área de trabajo. La temperatura debe estar por debajo de 100.4 F para entrar al sitio laboral.
  - Se les debe exigir a todas las personas que lleven de manera correcta las cubiertas faciales en todo momento en el establecimiento (excepto si son menores de 2 años de edad, si no es aconsejable desde el punto de vista médico, o si la cubierta facial crearía un peligro para la seguridad de los trabajadores según las directrices de salud y seguridad establecidas, o si se aplica otra excepción según el requisito de protección facial de la Orden de Salud).
- 

### **Protocolos de lavado y desinfección de manos:**

- Fomentar el lavado frecuente de las manos y el uso de desinfectante para manos y proporcionar descansos frecuentes para el lavado de las manos.
  - El jabón y el agua están disponibles para todo el personal en los siguientes lugares: \_\_\_\_\_
  - El desinfectante de manos efectivo contra COVID-19 está disponible para todo el personal de primera línea, así como para el resto del personal en los siguientes lugares: \_\_\_\_\_
  - El público tiene a su disposición desinfectante de manos y/o agua y jabón en la entrada del establecimiento o cerca de ella, en las cajas registradoras y en diversos lugares de todo el establecimiento para que el público y el personal puedan lavarse las manos con frecuencia.
  - Asegurarse de que las instalaciones para lavarse las manos y otras instalaciones sanitarias estén en funcionamiento y abastecidas en todo momento.
- Opcional – Describa otras medidas: \_\_\_\_\_
-

## Protocolos de limpieza y desinfección:

- Limpiar a fondo y con regularidad las zonas de alto tráfico y desinfectar con frecuencia las superficie de alto contacto (incluidos pomos de puertas, pasamanos, mostradores, mesas, zonas de caja, cajas registradoras, teléfonos, etc.)
  - Las salas de descanso, los baños y otras áreas comunes se desinfectan con frecuencia, según el siguiente horario:
    - Sala(s) de descanso: \_\_\_\_\_
    - Baño(s): \_\_\_\_\_
    - Otro ( ): \_\_\_\_\_
  - El desinfectante y los suministros adicionales están disponibles para todos los empleados en los siguientes lugares: \_\_\_\_\_
  - Toallitas para desinfectar en contra de COVID-19 se encuentran disponibles para el uso de clientes y empleados cerca de los carros y cestas de compras.
  - Miembros del personal son asignados a desinfectar carros y cestas de compras con regularidad.
  - El equipo compartido y las superficies tocables como los portales de pago y los bolígrafos se desinfectan después de cada uso.
  - Ajustar el horario de trabajo para proporcionar tiempo adecuado para que los trabajadores limpien entre turnos.
  - Opcional – Describa otras medidas: \_\_\_\_\_
- 

## Medidas para el mantenimiento de distancia física:

- Para permitir un distanciamiento físico adecuado (mínimo de 6 pies) en todo momento y cumplir con cualquier limitación de ocupación en la Orden, limitar el número de personas en la instalación en cualquier momento a \_\_\_\_\_
- Cómo planea asegurar que no se exceda el número máximo de clientes (restricciones de capacidad), que todos los clientes lleven cubiertas faciales para entrar (excepto los niños de 2 años o menores o cuando aplique otra exención bajo el requisito de cubiertas faciales), y que los clientes cumplan con otras disposiciones del presente Protocolo.
- Explicar: \_\_\_\_\_  
Poner limitaciones adicionales al número de trabajadores en áreas cerradas de las instalaciones (como las salas de descanso) para asegurar al menos 6 pies de separación.
- Poner límite por persona a los bienes que se venden con rapidez para así reducir las multitudes y las colas.
- Explicar: \_\_\_\_\_
- Coloque cinta adhesiva u otras marcas al menos a seis pies de distancia en las áreas de fila dentro de la tienda y en las aceras en las entradas públicas con carteles que les indiquen a los clientes que usen las marcas para mantener la distancia.
- Separe las áreas de pedido de las áreas de entrega para evitar la aglomeración de clientes.
- Minimice la exposición entre empleados y los clientes a través del distanciamiento físico o el uso de barreras cuando no sea posible mantener el distanciamiento.  
Describir: \_\_\_\_\_
- Aumente las opciones (en línea y por teléfono), de servicio de compras, entrega y recogida.

**Medidas para el mantenimiento de distancia física (continúa):**

- Instruya al personal para que mantenga una distancia de al menos seis pies de los clientes y entre sí mismos, excepto cuando sea necesario que el personal pueda acercarse momentáneamente ya sea para aceptar pago, entregar bienes o servicios o realizar un trabajo.
- Escalone los descansos del personal en cumplimiento de los reglamentos de salario y horarios para mantener un distanciamiento físico adecuado.
- Minimice las reuniones en persona y ajuste las que sean necesarias para asegurar un distanciamiento físico adecuado.

Opcional – Describa otras medidas: \_\_\_\_\_

---

**Medidas para prevenir el contacto innecesario:**

- Cierre todas las áreas de asientos compartidos públicos.
  - Evite que las personas se sirvan a sí mismas cualquier artículo relacionado con alimentos o bebidas, incluyendo barras de comida o dispensadores de bebidas, los contenedores de gran volumen de artículos y contenedores compartidos en las áreas de descanso. Suspenda la toma de muestras de productos.
  - No permita que los clientes usen sus propios vasos u otros recipientes de alimentos reusables de su casa para llevar.
  - Pídale a los clientes que usen bolsas reusables de su casa que embolsen sus propios comestibles o evite el uso de bolsas reusables.
  - Describa: \_\_\_\_\_
  - De ser posible, proporcione sistemas de pago sin contacto.
  - Opcional – Describa otras medidas (por ejemplo: proporcione horas solo para las personas mayores): \_\_\_\_\_
- 

**Describa las medidas adicionales de salud y seguridad aplicadas para esta instalación:**

---

**Certificación**

Yo, \_\_\_\_\_, afirmo que toda la información contenida en el presente Protocolo de Distanciamiento físico y Plan de protección de sitios específicos (“Protocolo”), es verdadera y exacta a mi leal saber y entender, que se proporcionará a todos los empleados una copia del presente Protocolo y se les impartirá capacitación según lo dispuesto en él, que será publicada una copia del presente Protocolo según lo dispuesto en él y que se están implementando las medidas aplicables según lo dispuesto en él. Proporcionaré una copia de este Protocolo al Condado de Sonoma o a las fuerzas del orden cuando la soliciten.

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha